

ACTA QUINTA SESIÓN

COSOC MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

Santiago, 12 de noviembre de 2024, siendo las 15:13 hrs. en el auditorio del Ministerio, se da inicio a la sesión en modalidad híbrida dirigida por la profesional del División de Políticas de Igualdad, Secretaria Ejecutiva (S) doña Nayadeth Jara.

1. AUTORIDADES Y FUNCIONARIAS/OS DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO:

Luz Vidal Huiriqueo, Subsecretaria de la Mujer y la Equidad de Género
Almendra Orellana, Asesora de Gabinete de Ministra

Alfonsina Peña, profesional de la División Jurídica

Nayareth Jara, Subrogante Participación Ciudadana (secretaria general COSOC (S))
Sandra Moya, Profesional División Jurídica (secretaria de Actas COSOC).

2. CONSEJERAS/OS QUE PARTICIPARON DE LA REUNIÓN:

Francisca Pérez Prado	La Morada
Magdalena Castillo Díaz	Fundación para el Progreso y Liderazgo de la Mujer
Paulina Barrientos	Red de Acción carcelaria
Claudia Salinas Gutiérrez	Abofem
Verónica Contreras Contreras	Ciudadanas Cuidando
Sofía Alejandra Pavanati Cortés	Fundación Niñas Valientes
Constanza Camilo Fuentes	Fundación Tremendas
Grace Matzari Arango Chavarria	ONG Migrante en Los Ríos
Valentina Risacos Sánchez	Feminas Latinas
Verónica Alejandra Raddatz Marín	Asociación de Usuarios Transporte Publico Llanquihue

DESARROLLO

La profesional de la División de Políticas de Igualdad del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género doña Nayareth Jara, en reemplazo de doña Danae Prado - Secretaria Ejecutiva de Cosoc de MinmujerYeg - da inicio a la sesión y le da la palabra a la Subsecretaria quién da las palabras de inicio y saluda a las consejeras, señalando la importancia de fomentar el bienestar de las niñas libres de violencia económica, que se genera cuando se les niega la educación y el acceso a desarrollar sus talentos. Así como también lo importante de conocer realidades de las que el Concejo nos nutre porque nos da la mirada ciudadana.

Indica que el Gobierno está trabajando para defender los avances logrados.

Luego saluda la Presidenta de Cosoc, doña Magdalena Castillo, quien destaca la mejora gradual y avances significativos para las mujeres.

Conforme al plan de trabajo corresponde revisar el estado de avance de la ley de responsabilidad parental y definir el temario de la próxima sesión.

TABLA

- 1) **-Ley N°21.389** que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos
- 2) **-Ley N°21.484** de Responsabilidad Parental y Pago Efectivo de Deudas de Pensiones de Alimentos
- 3) Varios.

1) y 2) Alfonsina Peña, profesional de la División Jurídica expone respecto al sistema de cumplimiento de pago efectivo de pensión de alimentos y presenta PPT referida a las leyes N°21.389 y N°21.484

Ante las consultas respecto a las falencias del procedimiento, Alfonsina señala que el monto acumulado de deuda es muy importante, que la comisión interinstitucional creada por la ley N° 21.389 (en adelante la Comisión), ve como va funcionando la ley, la interconexión entre las instituciones, SII, Tesorería, Tribunales, etc., no es tan expedita, ha costado que los bancos remitan la información a la CMF y que se está trabajando en mejorar los flujos, el poder judicial solicitando a más funcionarios que hagan las liquidaciones, por ejemplo.

Otro aspecto relevante es que cada Tribunal tiene su propia interpretación y se debe trabajar en unificar criterios en el poder judicial para agilizar los procedimientos.

Se plantean por parte de las consejeras diversos temas contingentes relativos a esta materia, entre ellas las transferencias efectuadas a cuentas virtuales en el extranjero para burlar la ley, ante lo cual Alfonsina señala que el espíritu de la ley es el seguimiento a todas las cuentas bancarias del deudor. El mal uso de la ficha social de hogares.

Se plantea nuevamente el problema generado en algunos casos al traspasar a UTM los montos de pensión adeudada, lo que se produce por la fórmula de cálculo de la pensión originalmente decretada y no por la sola transformación a UTM, que fue el criterio uniforme que considera la legislación para destrabar y hacer efectivo el cobro. Sin desconocer los casos puntuales que se vieron afectados, se debe considerar que esa fórmula ha beneficiado a la gran mayoría.

Otro tema que se hace presente, es la situación de los inmigrantes que no están registrados en el país, Alfonsina señala que es un tema que se ha comentado en la comisión, desde el registro civil se vislumbró la situación de personas sin RUT y algunos Tribunales aceptan que aún así se demande, el consejo es que igualmente se presentes las demandas ya que es un tema que se está evaluando.



Por otra parte, la consejera Constanza Camilo, señala que la ley de corresponsabilidad es teoría, pero en la práctica las mujeres están desamparadas por el Estado, que sufren violencia económica, en especial las mujeres cuidadoras que sufren todo tipo de violencia.

Se señala que uno de los cambios más importantes introducidos por esta legislación es la definición de alimentos, es un cambio histórico pasar de considerar la subsistencia modesta de un menor a considerar el interés superior del niño, lo que permite argumentar de mejor forma todas las necesidades de los menores, no sólo las básicas.

La Subsecretaria se refiere a lo importante del monto que se ha logrado pagar como resultado de la aplicación de la nueva normativa, sino también el monto adeudado. Que el mecanismo a los 2 años se ha ido perfeccionando y que el rol del Ministerio ha sido en mejorar la articulación, hace un llamado a levantar alertas para mejoras, reconocer los avances y no perder lo ganado.

Se hace presente la situación de las mujeres cuidadoras que están muy desamparadas, cuando muere el cuidado son vulneradas por sus familiares, despojándoles de la casa donde siempre vivieron y que la ley de cuidados que actualmente se discute, no se hace cargo de esa realidad.

Así mismo se consulta que hará el Ministerio frente al problema de las pensiones convertidas a UTM cuyo monto bajo, antes referido. La Subsecretaria señala que seguirán haciendo lo que se ha venido haciendo, seguir articulando para seguir avanzando, se va a empujar, pero no todo está en manos del Ministerio (marco legal de sus funciones). se han articulado con todos los frentes políticos, mediando diálogos, aunque los tiempos no son los mejores.

La Presidenta del Cosoc señala que el Ministerio tiene sólo 8 años y que las mujeres debemos seguir presionando para generar cambios, como siempre se ha hecho, también con el tema de los cuidados.

1) Varios

Se sugiere fecha para la próxima sesión 3 de diciembre.

25 de noviembre será el lanzamiento de la campaña contra la violencia en región, por lo que la Presidencia del Cosoc sugiere hacer una actividad en Santiago con las consejeras. Nayareth informa que el 26 de noviembre la Seremi metropolitana efectuara el lanzamiento de la campaña en el liceo 1, para lo que podrían coordinar la participación del Cosoc. Consejera sugiere una actividad dinámica para las jóvenes, un diálogo o mesas de trabajo.

Consejera de la Región de Los Lagos, pide a Subsecretaria felicite a funcionarios de Sernameg regional por su participación en una actividad de emprendedores regionales en que participaron muchas de las autoridades de los Servicios Públicos regionales.

TABLA PRÓXIMA SESIÓN



Se plantean 2 temas: Autonomía económica o sistema de cuidados. Se solicita respetar la planificación y tratar cuidados.

Varios, para generar vínculos entre las consejeras en una sesión extraordinaria on line.

Se termina la sesión.